



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 13 JUN 2022

Expediente N° SO-19.213/2022.-

Resolución N° SO-333/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Verónica Natalia Vázquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro y gastos de Transporte, para alumnos de la Asignatura **“Saneamiento Ambiental”** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaran una visita guiada al Centro de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de Pichanal, el día 11 de Junio de 2022, de 10:00 a 13:00 horas.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro correspondiente y gastos de Transporte; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro y Transporte para los alumnos de la Asignatura **“Saneamiento Ambiental”** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaran una visita guiada al Centro de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos, en la localidad de Pichanal, el día 11 de Junio de 2022, de 10:00 a 13:00 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Banegas, Araceli Antonella	39.538.043	Vázquez, Verónica Natalia	26.232.753
Caro, Jonathan Matías	36.898.402	Jaramillo, Ricardo Luis	30.828.854
Choque, Silvia Marisol del Valle	39.365.299		
Córdoba, Miguel Alejandro	42.707.145		
Farfán, Carla Georgina	40.630.880		
Gareca, Emilse Mariluz	39.365.277		
García, Franco Ariel	37.600.952		
Méndez, Melisa Florencia	40.788.137		
Pérez, Lucas Gonzalo	39.218.225		
Ponce, Gonzalo Ariel	40.659.984		
Romano, Pablo Alberto	38.344.044		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA